

EL PROCESO DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN CUBA (1995-2005)

THE FOREIGN DIRECT INVESTMENT PROCESS IN CUBA (1995-2005)

O PROCESSO DE INVESTIMENTO ESTRANGEIRO DIREITO EM CUBA (1995-2005)

Erika Johana VaccaLeon¹
Fernando Gabriel Romero²

Resumen: El embargo comercial, económico y financiero que Estados Unidos impuso a Cuba en octubre de 1960 fue como respuesta a las pautas adoptadas por el nuevo gobierno revolucionario con el fin de recobrar las riquezas del país – las cuales pertenecían, en su mayoría, a ciudadanos y compañías estadounidenses – y ponerlas a disposición del pueblo cubano. En 1962, Estados Unidos suprimió en su totalidad la posibilidad de realizar actividades económicas con la isla por parte de los ciudadanos y empresas norteamericanas. En este contexto, la URSS se convirtió en el nuevo aliado comercial de Cuba, el cual garantizaba la compra de azúcar a un precio preferencial a cambio de petróleo y otras materias primas que necesitara la isla. Con la desintegración de la URSS en 1991 y fin de la Guerra Fría, Cuba inició un proceso de cambios desarrollando nuevas políticas económicas para sobrevivir pese a la pérdida de su principal socio. Una de ellas fue la apertura de la Inversión Extranjera Directa (IED) hacia el país. El objetivo del presente trabajo es realizar un estudio sobre los procesos de implementación de la IED en Cuba durante el período de 1995-2005 mostrando sus particularidades. También, queremos identificar las semejanzas y diferencias entre la IED en Cuba frente a las principales definiciones sobre la IED, teniendo en cuenta que Cuba se considera una economía socialista.

Palabras Claves: Inversión Extranjera Directa, Cuba, Estados Unidos.

¹Graduación en Ciencias Económicas: Economía, Integración y Desarrollo por la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA) – Foz de Iguazú, Paraná, Brasil. Bolsista de Iniciación Científica por la Fundación Araucaria (2016-2017). Mestranda en Políticas Públicas y Desarrollo/PPGPPD por la UNILA. Contacto: erika.leon@aluno.unila.edu.br.

Participante del *Grupo Interdisciplinar de Estudos e Pesquisa sobre Capitais Transnacionais, Estado, classes dominantes e conflitividadena América Latina e Caribe* (GIEPTALC) – UNILA, perteneciente al directorio de la CNPq.

²Docente / investigador de la carrera de Relaciones Internacionales e Integración – Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA).

Summary: The commercial, economic and financial embargo that the United States imposed on Cuba in October 1960 was in response to the guidelines adopted by the new revolutionary government in order to recover the country's wealth - which belonged, for the most part, to US citizens and companies - and make them available to the Cuban people. In 1962, the United States suppressed in its entirety the possibility of carrying out economic activities with the island by citizens and North American companies. In this context, the USSR became the new commercial ally of Cuba, which guaranteed the purchase of sugar at a preferential price in exchange for oil and other raw materials needed by the island. With the disintegration of the USSR in 1991 and the end of the Cold War, Cuba began a process of change by developing new economic policies to survive despite the loss of its main partner. One of them was the opening of Foreign Direct Investment (FDI) to the country. The objective of this paper is to carry out a study on the processes of implementation of FDI in Cuba during the 1995-2005 period, showing its particularities. We also want to identify the similarities and differences between FDI in Cuba and the main definitions of FDI, taking into account that Cuba is considered a socialist economy.

Key Words: Foreign Direct Investment, Cuba, United States.

Resumo: O comercial, económico e financeiro que os Estados Unidos imposto a Cuba em outubro 1960, mas foi em resposta às diretrizes adotadas pelo novo governo revolucionário, a fim de recuperar a riqueza do país - que pertencia principalmente para os cidadãos e as empresas norte-americanas - e torná-los disponíveis para o povo cubano. Em 1962, os Estados Unidos aboliram totalmente a possibilidade de se engajar em atividades econômicas com Cuba por cidadãos e empresas dos EUA. Neste contexto, a União Soviética tornou-se o novo aliado de negócios de Cuba, o que garantiu a compra de açúcar a um preço preferencial em troca de petróleo e outras matérias-primas necessárias à ilha. Com a desintegração da URSS em 1991 e o fim da Guerra Fria, Cuba iniciou um processo de desenvolvimento de novas mudanças de política econômica para sobreviver apesar da perda de seu principal parceiro. Uma delas foi a abertura do Investimento Directo Estrangeiro (IDE) no país. O objetivo deste trabalho é estudar os processos de implementação de IDE em Cuba durante o período de 1995-2005 mostrando suas peculiaridades. Além disso, queremos identificar as semelhanças e diferenças entre o IDE em Cuba contra as principais definições de IDE, considerando que Cuba é considerada uma economia socialista.

Palavras-chaves: Investimento Directo Estrangeiro, Cuba, Estados Unidos.

Envio 09/02/2018

Revisão 09/03/2018

Aceite 09/04/2018

INTRODUCCIÓN

Cuba ha sido una nación, como muchos de América Latina y el Caribe, que depende económicamente de otros países para cubrir sus necesidades básicas. Debido a su posición geográfica, la isla se encuentra cerca a Estados Unidos que después de la revolución, se convirtió en obstáculo para su progreso como consecuencia del bloqueo Económico impuesto por este país en el año de 1960.

Después de que Cuba se declaró como país socialista en 1959, esta buscó nuevos aliados para poder subsistir, estableciendo acuerdos comerciales principalmente con la Unión Soviética, potencia de la que, si bien obtuvo importante ayuda, no permitió el desarrollo independiente de la isla. Como consecuencia, luego de la caída de la URSS en 1991, en Cuba se inició una serie de crisis económicas que se prolongó por muchos años, debiendo el gobierno buscar salidas para afrontar la misma. Es así como en 1995 Cuba sancionó la primera ley de inversiones extranjeras. No obstante, en uno de los discursos hechos por Fidel Castro en 1995 en el teatro Carlos Marx. Él comenta sobre la implementación de la IED señalando que era una acción que no satisfacía mucho porque podría prestarse para nuevos “imperialismos” y “dependencias” para el país, pero que iría a buscar las maneras para sacar el mejor provecho de la IED sin dejar a un lado las políticas sociales y el tipo de economía de la isla.

275

El objetivo de este trabajo es analizar la Inversión Extranjera en Cuba en el periodo de 1995 a 2005, ver sus peculiaridades y realizar una comparación entre esta y los conceptos de IED encontrados en distintos órganos como el Fondo Monetario Internacional (FM), la Cámara de Comercio de Cuba, la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

CONTEXTO HISTÓRICO

Los primeros años de la Revolución Cubana fueron atravesados por muchos cambios y discusiones en la isla. Una de ellos era buscar la manera de lograr la industrialización en Cuba

y no solo depender del azúcar. Esta idea “ambiciosa” traía varios interrogantes como: ¿qué significaba una economía independiente y autosuficiente?, ¿había posibilidad de hacer aliados comerciales?. Además del azúcar ¿qué otros productos se debían cultivar?, ¿dónde adquirir una siderúrgica o pequeñas fábricas para producir bienes de consumo?. También, existieron otras situaciones que necesitaban ser resueltas con más urgencia como el revocar el poder económico de las empresas norteamericanas sobre Cuba. Este poder se localizaba en los ingenios de azúcar, las refinerías de petróleo, haciendas de ganado y la mayor parte de la industria manufacturera (GOTT, 2006, p.13).

El ideal del nuevo gobierno revolucionario era recuperar sus riquezas y colocarlas a disposición del pueblo cubano a través de la primera reforma agraria, acto que no iba con los intereses del Estado norteamericano. Es así como en 1960 el gobierno de los Estados Unidos decretó un embargo económico, comercial y financiero a la isla. Al ver que estaban perdiendo su poder sobre el país, estos impusieron medidas fuertes perjudicando a Cuba, como fue la aplicación de la Ley de Comercio con el Enemigo.³ Por lo tanto, mediante la proclamación presidencial 3401 del presidente John F. Kennedy, el gobierno de Estados Unidos⁴ suprimió en su totalidad la cuota azucarera que exportaba de Cuba y, además, estableció no enviar más crudo para el país caribeño. Asimismo, el 3 de febrero de 1962, Kennedy decidió finalizar, de manera definitiva, las relaciones comerciales con Cuba, decretando el embargo en su total amplitud (MORENO; HERNÁNDEZ, 2010, p. 501).

276

Durante el período de 1961-1963, Cuba registró un desbordamiento de los desequilibrios macroeconómicos, debido al bloque económico y la invasión de Playa Girón⁵ que dieron paso a un estancamiento económico. El intercambio comercial se vio deteriorado cuando su superávit de 28 millones de pesos en 1960, se convirtió en un déficit de 322 millones en 1963, reflejado en su negativo balance comercial. (GARCÍA, 2005, p. 24).

³Hacereferencia a la *Trading With the Enemy Act 1917*.

⁴Este país era el mayor comprador de azúcar de la isla.

⁵La Invasión de Playa Girón, fue una brigada contrarrevolucionaria de los Estados Unidos que llegó a la Ciénega de Zapata al sur de Cuba el 17 de abril de 1961. Los soldados estadounidenses fueron repelidos por los ejércitos dirigidos por Fidel Castro. Esta batalla duró 60 horas bastante arduas dando como resultado el rendimiento de los mercenarios en la misma playa al atardecer del 19 de abril. Esta operación hacía parte de la Operación Pluto de la Agencia Central de Inteligencia (CIA).

Ante este panorama, a inicios de 1968, la Unión Soviética comenzó una alianza con la isla en materia de relaciones exteriores, política económica, temas culturales y en la propia estructura del gobierno. Así, Cuba se sometió a una renovación con los aires soviéticos. Así, en 1970, Fidel Castro propuso llegar a la producción de diez millones de toneladas de azúcar, una meta bastante desafiadora. Su objetivo se fundamentaba en la experiencia económica de la Unión Soviética, ya que la renta que obtendría de la producción de azúcar ayudaría a pagar las cuentas de la isla. Entre 1960 a 1990, la producción de azúcar creció un 40% y ocupaba el 45% de las tierras. La industria, en general, trajo muchos beneficios a la isla en materia de empleo, inversión en maquinaria para la producción, modernización de los puertos y el mejoramiento de los ferrocarriles para el transporte de la caña, todo esto con la ayuda de la URSS, y con la promesa de que Cuba debía enviar cinco millones de toneladas a dicha potencia. Esto permitió que Cuba de nuevo tuviera un mercado garantizado y a un precio tan favorable como el que tenía con Estados Unidos antes de la Revolución (GOTT, 2006, p. 272).

277

A pesar de la inversión que tuvo para los ingenios, Cuba no tenía la capacidad suficiente de alcanzar esas metas tan altas, legando a tan solo 3,7 millones toneladas. A finales de 1980, más de la mitad de la superficie de la tierra se cultivaba para productos exportables como el azúcar, cítricos y otros de origen agropecuario. Sin haber industria para los demás productos de consumo, las importaciones de alimentos eran bastante altas, alrededor del 57% de las proteínas y 50% de calorías consumidas. Cuba importaba estos productos de los países miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), cuyos miembros eran países socialistas bajo la órbita de la URSS.

En la mitad de los 1980 empezaron una serie de problemas con respecto al abastecimiento de insumos básicos procedentes de los países europeos integrantes del CAME ya que estaban pasando por una desorganización e interrupción de sus procesos productivos - el petróleo y el encarecimiento de los productos básicos ejemplo de ello. Como consecuencia de esto, Cuba también se vio afectado en el funcionamiento interno de su economía, de manera que surgió una disfuncionalidad entre las organizaciones económicas internas del país y la forma en que las empresas y las naciones se relacionaban en el comercio internacional (GARCÍA, 2005, p. 28)

Con el fin de la Unión Soviética en 1991 y fin de la Guerra Fría, Cuba atravesó de nuevo por cambios en sus políticas económicas. A partir de este hecho, la Unión Europea ya no consideraba más a Cuba como una amenaza por ser aliada militar de una superpotencia nuclear y que podría reestablecer las relaciones con Estados Unidos, país que, no obstante, no estaba de acuerdo. De hecho, los políticos estadounidenses no buscaron un nuevo acercamiento, sino por el contrario, aumentaron su antagonismo diplomático.

Cuban American National Foundation (CANF), o en español, Fundación Nacional Cubano-Americana, de Jorge Mas Canosa, fundada en 1980 e integrada por cubanos-americanos opositores a Castro, actuaban como grupo de presión política en Washington haciendo un *lobby* fuerte en el Congreso, el cual usaron para presionar al Parlamento con el fin de que presentara ~~unas~~ leyes para promover la democracia en Cuba a través de la imposición de sanciones económicas contra la Isla. La ley de Democracia Cubana (la Ley de Torricelli), de 1992, pretendía dificultar el comercio cubano y, contribuir al fin del gobierno de Castro. Patrocinada por Robert Torricelli, demócrata de Nueva Jersey, cuyo Estado es ocupado en su mayoría por cubanos-americanos, esta ley prohibía a las empresas norteamericanas establecer relaciones comerciales con Cuba. También estaba vetado que navíos extranjeros que habían pasado primero por puertos cubanos, cargaran o descargaran después en los puertos norteamericanos por un periodo de seis meses.

278

La Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubana (la Ley Helms-Burton), de 1996, tenía como objetivo las inversiones. Esta fue elaborada originalmente por la preocupación causada por la recuperación de Cuba y que las empresas norteamericanas perdieran terreno con los inversionistas europeos, canadienses y japoneses por causa de esta recuperación. El objetivo final de esta ley era “asustar” a los inversionistas extranjeros en un momento en que la sobrevivencia de la economía cubana dependía de la capacidad de abrirse para el mundo y en la búsqueda de inversionistas, incluyendo las de América Latina (GOTT, 2006, p. 342).

Ante este nuevo escenario político y económico, la isla inició un proceso de cambios en el que incluían la posibilidad de atraer inversiones extranjeras al país. Siendo un tema bastante delicado, el comandante Fidel Castro, en uno de sus discursos, comentó y aclaró por

qué se debía adoptar esta medida, destacando también que las ganancias obtenidas por esta nueva política económica serían distribuidas en materia social.

Aunque antes del derrumbe del campo socialista habíamos pensado en ciertas formas de inversión extranjera para sociedades mixtas en ciertas ramas donde no había otra solución, estamos bien conscientes de que durante muchos años combatimos la inversión extranjera, estamos bien conscientes de que durante muchos años nos sentíamos orgullosos de que el pueblo fuera dueño de todos sus recursos, de todas sus industrias y de todos los bienes del país; sin embargo, en las condiciones actuales no podíamos prescindir de la inversión extranjera en un grado mayor porque necesitábamos capital, tecnología y mercados. Son los factores determinantes, lo contrario sería la parálisis, el estancamiento durante mucho tiempo (CASTRO, 1995).

Cualquier ingreso que obtenga el país por cualquiera de esas vías no es para enriquecer a nadie ni para ir a parar a los bolsillos de nadie, es para el pueblo hasta el último centavo para comprar alimentos, para comprar medicamentos, para comprar combustible para que hubiera luz eléctrica, para comprar materias primas indispensables para la producción, para que el país marche. Y el país, cualesquiera que sean las dificultades, marcha, y marcha ordenadamente; y el pueblo, cualesquiera que sean los sacrificios, comprende que ese era el camino correcto, que ese era el camino revolucionario; y, desde luego, sin el bloqueo, aquí en este país se habrían invertido grandes cantidades (CASTRO, 1995).

Como podemos notar en los discursos de Castro, él muestra una idea imaginaria de las consecuencias que tendría el país si no adoptase la Inversión Extranjera, dejando siempre en claro que todos los beneficios obtenidos por esa política serían para el pueblo y no para intereses personales. Además, a pesar de que la IED sería una acción contradictoria con estilo económico que tenía Cuba, Castro modificó esa idea considerándola un “sacrificio” necesario para que la economía de la Isla no decayera más aún.

A partir de estos fragmentos del discurso del comandante Fidel Castro, en la Clausura del Festival Juvenil Internacional Cuba Vive, del 6 de agosto de 1995, se da comienzo al proceso de Inversión Extranjera Directa (IED) en el país.

LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN CUBA (1995-2005)

Aspectos Generales

Para José Quintero (1996, p. 43), la Inversión Extranjera Directa es una política económica más fácil de instaurar para los países en vía de desarrollo, ya que la obtención de créditos era más difícil por la incapacidad de pago de los mismos, y también, la posibilidad de

obtener por esta vía los beneficios derivados de una inversión productiva con financiamiento externo.

Para Omar Pérez (2001), la apertura de capital extranjero en Cuba se llevó a cabo como la solución de dificultades del crecimiento de la economía cubana. Algunas eran: la variación de las exportaciones en calidad y cantidad, la adquisición de materias primas, entrada de capitales frescos, la inclusión de nuevos mercados, ingreso de tecnología avanzada y la introducción de prácticas modernas de gestión económica.

Es así como la apertura de la IED germina en los años 90 como resultado del cambio en el marco jurídico que dio mayores facilidades y estímulos a la asociación económica entre entidades cubanas y extranjeras. Entre 1990 e 1998, se observó el creciente número de negocios de capital extranjero, exactamente 345, sumando así un capital de alrededor de 2.500 millones de dólares. La IED aplicada a Cuba tenía ciertas peculiaridades en cuestión del contexto de reformas, que buscaban incorporar mecanismos e instrumentos del mercado, sin dejar a un lado los logros sociales ni dañar la equidad. Ya en 1995 se convirtió en Ley y esto permitió que hubiera mayor claridad y seguridad para los nuevos inversionistas. También se demarcaban las características del sistema económico vigente en Cuba (GARCÍA, 2005, p 30).

280

En 1995, habían más de 200 empresas extranjeras en Cuba asociadas bajo diferentes modalidades de contrato con empresas cubanas. Los países que más invirtieron fueron España (22%), Canadá (12%), Italia (8%), México (6%) y Francia (6%). Con respecto a la distribución sectorial, la IED se dirigió más a la industria (26%), turismo (16%), minería (14%) y la búsqueda de petróleo (12%). Algunas inversiones que sedestacan por su volumen y aporte de capital son:

- 1- Se constituyó una empresa mixta entre la compañía general *Níquel Code* Cuba y la *SherritIncorporatede* Canadá. Esta unión se dedicaba a la extracción, refinación y comercialización de níquel más cobalto (CEPAL, 1995, p. 13);
- 2- Contratos de exploración y extracción de petróleo y gas cuyos aportes de capital variaban entre 30 y 50 millones de dólares. Esta explotación se habían dividido en

32 bloques, de las cuales 18 eran de empresas canadienses, franceses, británicas y suecas. Otros minerales como el oro, plata, cobre, cromo, plomo y zinc se habían firmado con empresas de Canadá, Venezuela, Sudáfrica y Australia (CEPAL, 1995, p. 13);

- 3- En el servicio telefónico, en 1994, se creó la empresa mixta *ETECSA* entre la empresa mexicana *Domos Internacional* y la empresa de telecomunicaciones de Cuba (ETEC). Su costo total asciende a 1450 millones de dólares, además que este grupo invirtió 740 millones de dólares en programas de introducción de tecnología de punta, incluyendo redes de fibra óptica y adecuación de la empresa a estándares internacionales (CEPAL, 1995, p. 13);
- 4- En el turismo, se crearon 34 asociaciones con capital extranjero y 37 contratos de administración. En 1991, se inauguró el hotel *Sol Palmeras*, también se construyó el hotel *Tuxpan* de una inmobiliaria mexicana que aportó 15 millones de dólares y en 1994 se terminó la construcción del hotel *Meliá las Américas de Varadero*, con la participación de la *Corporación Interinsular Hispana S.A.* de las Islas Canarias (CEPAL, 1995, p. 14).

281

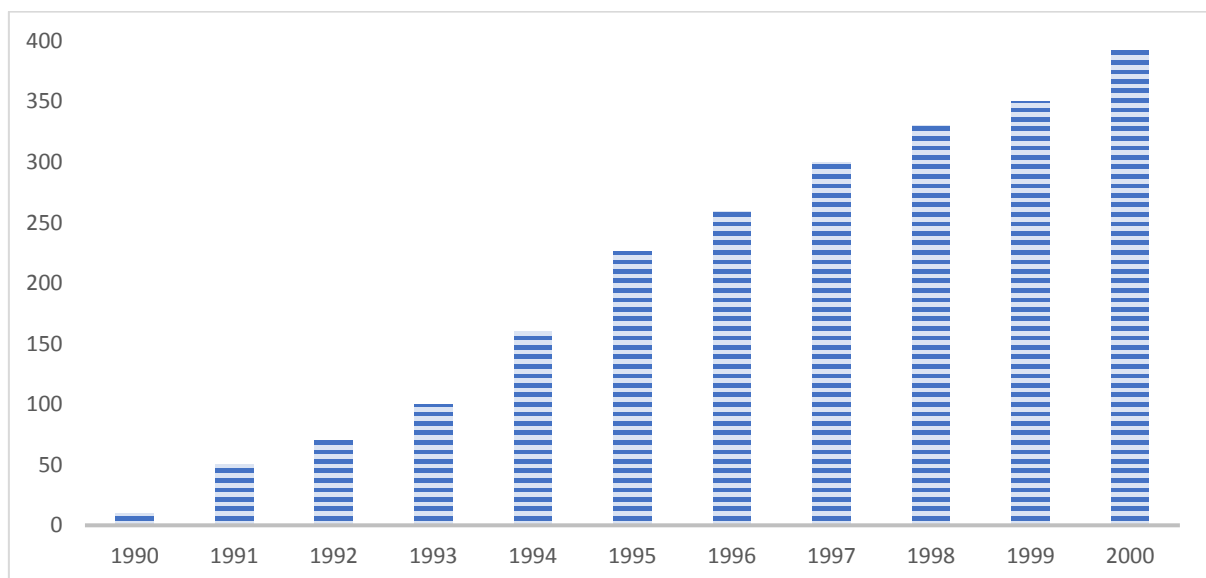
Como pudimos observar, hubo sectores de la economía cubana que recibieron mayor capital. También, existieron factores que fueron llamativos para los inversores y que contribuyó para la realización de las inversiones en la isla. Estas fueron: la fuerza de trabajo, ventajas fiscales, grandes oportunidades de negocios, tecnología de buena calidad ofrecida por Cuba la cual daba lugar a una menor inversión por parte de los empresarios, excelente infraestructura, un mercado interno con creciente demanda de bienes y servicios; el ofrecimiento de una política estable y una economía estatal que enfocaba la eficacia de las empresas y una libre competencia sin algún tipo de ventaja o preferencia (QUINTERO, 1996, p. 60).

Durante la apertura de la IED, trabajaban 53.000 trabajadores, lo que representaba el 5% de la fuerza de trabajo de la esfera productiva. Durante el año de 1995, el aporte neto de la inversión alcanzó los 114 millones de dólares, es decir, el 3% de los ingresos de la isla (Lage,

1996). La tasa de crecimiento del PIB fue de 2,5% y en el primer trimestre de 1996 del 7% con un crecimiento de la economía de un 5% al finalizar el año.

La IED creció entre 1995 y 2002, con 403 negocios y una inversión estimada de 5.200 millones de dólares, aunque estos acuerdos se fueron reduciendo por el vencimiento de los contratos y el incumplimiento de lo pactado. Así, en 2011 hubo que realizar una nueva reforma a esta política donde hubiera una mayor intervención nacional (RODRÍGUEZ, 2004). Podemos observar el número de empresas y sus asociaciones con el capital extranjero en Cuba (ver gráfico 01).

Gráfico 01- Número de asociaciones con capital extranjero en Cuba



Fuente: Elaboración propia a partir de PÉREZ, 2001, p. 8

Detallamos como el número de asociaciones se fue incrementando desde la apertura de la IED en el país. Vemos como en 1994 había 160 empresas. Ya en 1995 pasó a ser 226, o sea, una diferencia de 386 empresas de capital extranjero.

En 1999, se reportaron mayores flujos de inversión extranjera directa, y en especial en el sector inmobiliario y energético, y se consolidó la reestructuración del sistema bancario. Existían 370 empresas mixtas y se firmaron acuerdos bilaterales de protección de inversiones con 44 países. La inversión creció un 18%. Se seguía dando mayor formación de capital en las actividades como el turismo y las telecomunicaciones, que como mencionamos anteriormente,

eran los sectores que más recibían inversión. Esto también se vio reflejado en el aumento de la extracción de petróleo nacional (12%) que alcanzó 2 millones de toneladas, de gas 3.2 veces superior al año anterior. También se vio en la producción de níquel que se ensalzó por quinto año consecutivo (3%) sumando un total de 70.000 toneladas (CEPAL, 1999).

A continuación, encontramos los ingresos netos de la IED en América Central y El Caribe durante el período de 1990-2000 (ver tabla 01).

Tabla 01: Ingresos netos de la IED Centroamérica y el Caribe

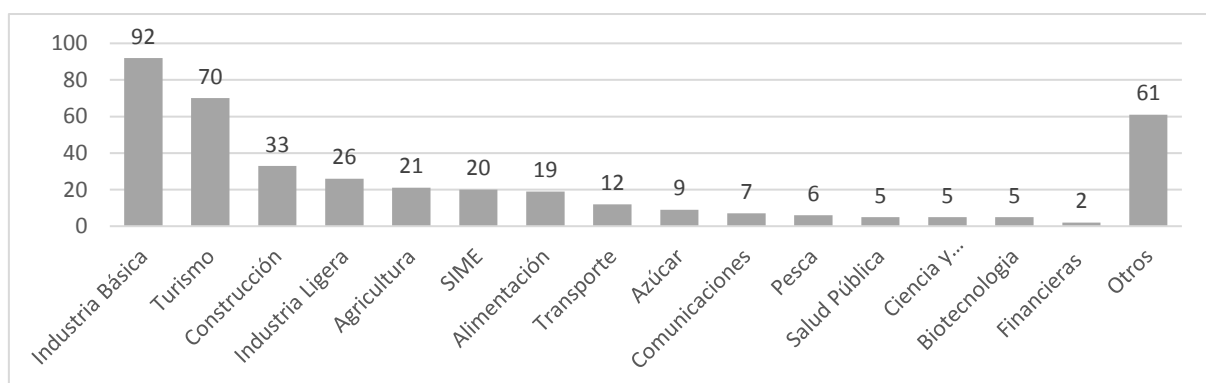
AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE: Ingresos netos de Inversión Extranjera Directa por países, 1990-2000 (en millones de dólares y porcentajes)							
	1990-1994	1995	1996	1997	1998	1999	1999 (%)
CUBA	7	9	12	13	30	15	0.3

Fuente: Elaboración propia a partir de la CEPAL, 2000, p. 54.

Observamos como Cuba vino aumentando sus flujos conforme iba pasando los años y dio un crecimiento mucho más alto cuando se inició el proceso de apertura de la IED 1996-1998.

En 2000 existían 33 nuevos negocios con el capital extranjero, y representaba el doble de recursos financieros en 1999 (ver gráfico 02).

Gráfico 02: Asociaciones económicas internacionales por sectores en el año 2000



Fuente: Elaboración propia a partir de PÉREZ, 2001, p. 11.

Siempre se mostró una tendencia a invertir en el sector de turismo, como por ejemplo la apertura de hoteles.

Ya en 2001, Cuba presentó una desaceleración económica debido a medidas tomadas que paralizaron las actividades altamente consumidoras de energía y materia primas importadas a un debilitamiento de la economía internacional y también un congelamiento en los proyectos de inversión extranjera. A pesar de este escenario, se buscaba un avance en el proceso de perfeccionismo empresarial estatal y mayor profundización en la apertura de la IED. En el Balance de pagos⁶ de Cuba se observa el flujo de la Inversión Directa dentro de la cuenta capital desde su apertura en 1995 (ver tabla 02).

Tabla 02- Balance de pagos de Cuba

CUBA: BALANCE DE PAGOS a/ (Millones de dólares)							
Inversión directa	1995	1996	1997 b/	1998 b/	1999 b/	2000 b/	2001 b/
	5	82	442	207	178	400	...

Fuente: Elaboración propia a partir de NACIONES UNIDAS - CEPAL, 2001, p. 32

284

La cuenta Inversión Extranjera contabiliza todas las adquisiciones y ventas de capital hechas por no residentes en un determinado periodo. Se incluye la compras y ventas de empresas nacionales, privadas o estatales, las adquisiciones o ventas de participaciones societarias y la ampliación y/o creación de la capacidad productiva en el país por la iniciativa de empresas o grupos extranjeros (PAULINA; BRAGA, 2007, p. 137). A partir de esta definición, podemos observar que la cuenta de Inversión Directa iba creciendo año, tras año, ya que más empresas llegaban a invertir en Cuba, como lo hemos detallado anteriormente. Sabemos que la gran mayoría de estas empresas era de carácter mixta con el fin de no dejar el poder total en la empresa extranjera, y así no hubiera una “desviación” de los intereses impuestos por Cuba por mantener su economía tal como venía desde la Revolución.

Marco Institucional

El discurso dado por Fidel Castro en la clausura del festival juvenil internacional Cuba

⁶En el Balance de pagos, son registrados todas las transacciones económicas que el país realiza con el resto del mundo, en un determinado periodo de tiempo, permitido para evaluar su situación económica en relación a la economía mundial (PAULINA; BRAGA, 2007, p. 133).

Vive, efectuada en el teatro *Carlos Marx*, el 6 de agosto de 1995, año del centenario de la caída de José Martín, él claramente explicó que, a partir de la disolución de la URSS, Cuba estaba pasando por una mala situación económica debido a la dependencia que tenía con la Unión Soviética; sin embargo, planteó que tenían que buscar una solución. Así, en el discurso, Castro comentó que le "preguntó" a Marx y a Lenin sobre qué hacer en esta situación, a lo que Lenin le hubiera respondido: "hagan lo que están haciendo, sigan haciendo lo que están haciendo" ya que un verdadero marxista-leninista haría lo que estamos haciendo. Más adelante en su discurso, él destacó que sí la isla fuera un país con grandes riquezas petroleras y otros semejantes, no se hubiera desarrollado el turismo en grande escala el cuál, señala, tuvo consecuencias como el aumento de la desigualdad en el país. Y es así como, no teniendo otra alternativa, optaron por la apertura de la IED (CASTRO, 1995).

Fidel recalca la rápida creación de empresas mixtas y una "aceptación" de la implementación de la inversión extranjera por parte de todos, comparando esta situación con otra en donde tuvieron que despenalizar la moneda convertible,⁷ cosa que, según él, le dolió mucho hacerlo porque era consciente de que generaría desigualdades y surgirían privilegios. Castro expone que esa decisión de la IED fue algo que desagradaba tanto a ellos como al pueblo cubano. Finalmente, Fidel Castro comenta que tenían que escoger entre dejar las fábricas paradas o deterioradas, o aceptar un accionista capitalista que fuera socio del Estado y que sería, apenas, una relación de carácter comercial porque esto beneficiaría al pueblo.

Es así como la Inversión Extranjera en Cuba nace con la imposibilidad de acceder a financiamiento externo, tecnología avanzada y mercados externos debido al bloqueo económico del gobierno de EEUU. Esta se rige primero con el Decreto-Ley No. 50 de 1982, la Ley 77 del año 1995 y por último la Ley 118 de 2014 y el Acuerdo 5290 del año 2004 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. La IED hace parte del Ministerio del Comercio

⁷El presidente cubano, Fidel Castro, firmó ayer el decreto ley que despenaliza la tenencia de dólares y permite a todos los ciudadanos cubanos que posean esta u otra moneda convertible, comprar libremente mercancías en los establecimientos hasta ahora destinados a los extranjeros. El rotativo comunista Granma publicó ayer el decreto ley 140 del Consejo de Estado que suprime del Código Penal el delito de 'poseer monedas extranjeras', y dio a conocer una reciente resolución del Banco Nacional de Cuba (BNC) que permite a todos aquellos cubanos con dólares abrir cuentas bancarias y comprar en los comercios para turistas y extranjeros, donde "no requerirán identificación de tipo alguno (VICENT, 1993).

Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX). La ley está compuesta así: Ley 77/1995 (Empresa mixta, Contrato de asociación económica internacional y Empresa de capital totalmente extranjero). Acuerdo 5290/2004 (Contratos de producción cooperada de bienes o para la prestación de servicios, Contrato de administración productiva y/o servicios, Contratos de administración hotelera).

Su comienzo se basa en la ley No. 50 de 1982 denominada “Sobre Asociaciones entre Entidades Cubanas y Extranjeras”. Esta ley aprobó el derecho sobre instalaciones industriales, turísticas y de otro tipo, también como el alquiler de las instalaciones para las empresas extranjeras. Luego surgió la ley de Inversiones Extranjeras de 1995 que profundizó la cuestión de propiedad y una nueva lista de tipos de propiedad reconocida por la nueva constitución. Las funciones sobre el comercio exterior serían una función exclusiva del Estado y no sería permitido repasar estas obligaciones para las para personas naturales y jurídicas. En cuanto la primera ley busca la expansión de las exportaciones y el turismo extranjero, ahora esta nueva ley buscaba fines lucrativos y abrir todos los sectores de la economía. Como observamos estas modificaciones en las leyes se debieron al cambio que poco a poco necesitaría la economía cubana a medida que esta estaba expandiéndose.

286

La ley 77 fue aprobado por el Parlamento cubano del 5 de septiembre de 1995, en la cual ahora, se reconoce la posibilidad de transmitir parcial o totalmente la propiedad estatal, cuando sea conveniente para la nación. Está nueva ley permitió una mayor apertura al capital extranjero, a diferencia de la antigua ley donde decía que eran solo empresas mixtas.

Se reconocían tres formas legales de IED: empresa mixta – creación de una persona jurídica diferente a la de las partes y la adopción de compañía anónima –, contratos de asociación económica internacional – no implica la constitución de una persona legal distinta a la de los contratantes – y empresa de capital enteramente extranjero – el inversionista gozaba de todos los derechos y obligaciones que involucran con su empresa y puede actuar como persona natural o jurídica dentro del territorio cubano –.

Esta ley contaba con un glosario de los términos más importantes vinculados con el proceso de formación de capital en el país. Así, muestra una definición más amplia de

inversionista extranjero y cubanos residentes en el exterior.

Mayores garantías a los inversionistas extranjeros los cuales gozaban de protección y seguridad. La inversión amplificada en todos los sectores de la isla, ya que en la ley anterior solo favorecía algunos sectores como el turismo, con excepción de los servicios de salud, educación e instituciones armadas.

El desarrollo de zonas francas y parques industriales con la participación de capital extranjero para la estimulación de las exportaciones. Una parte de esta ley se dedicó a la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales. En un plazo de 60 días, el Estado daba una respuesta a la propuesta presentada por el inversionista y 30 días después de aprobarlas para colocar en el registro. Se concedían tarifas flexibles aduaneras.

El régimen legal mostró unos aspectos iguales a la ley anterior que fueron:

- 1) La aprobación de cada uno de las propuestas presentadas: dicha aprobación era encargada por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros o la Comisión designada por este para las inversiones de menor complejidad;
- 2) El mismo régimen laboral, ya que la contratación de los trabajadores cubanos ya sean en empresas mixtas o de capital foráneo, se hacía mediante entidades empleadoras;
- 3) Las empresas mixtas y los contratos de asociación económica internacional seguían beneficiadas con un pago de impuestos sobre utilidades de solo 30%, mientras que las empresas de capital total tendrían que hacer una contribución mayor de acuerdo al sistema tributario de la isla.

Cuba estaba siendo más flexible en su régimen fiscal para volverlo más atractivo a los inversionistas. Además, estaban exentos de pagar diversos impuestos y solo abonaban un gravamen a las utilidades netas (30%), de la utilización de manos de obra y a la contribución social (25%). Como se buscaba la protección del medio ambiente, como antes se habló, aquel inversionista que necesitara de la explotación de algún recurso natural debía pagar un gravamen que se elevaba del 30 al 50%.

En términos jurídicos, Cuba consideraba inversionista foráneo a la persona natural o jurídica con domicilio en el extranjero y capital de forastero, el cual se puede convertir en socio accionista de unas empresas mixtas o de capital totalmente extranjero o de los contratos de asociación económica internacional. Ahora el régimen consideraba inversionista nacional, aquel de empresa estatal o entidad con persona natural o jurídica, sociedad anónima o jurídica de nacionalidad cubana con domicilio en territorio nacional que se convierte en accionista de empresa mixta o dentro de los contratos de asociación económica internacional. Los aportes eran destinados a la actividad económica en el país y a la participación en el capital de las empresas estatales. Este aporte se veía también en la forma de maquinaria, equipos, bienes físicos, derecho de propiedad intelectual y derecho de propiedad de bienes inmuebles.

En la condición financiera y cambiaria, las empresas de capital extranjero debían hacer sus transacciones en divisas tanto de compra, venta y demás operaciones en el mercado doméstico. Se debía abrir una cuenta en un banco nacional donde podían cobrar o pagar lo que generaban sus operaciones. Los inversionistas foráneos podían enviar sus utilidades netas al extranjero sin ninguna limitación legal y sin pago de impuesto. Las empresas cubanas estatales garantizan a las empresas extranjeras el suministro de electricidad, gas, agua, teléfono, fax, teletipos locales e internacionales.

La ley no autorizó la prestación de servicios como asesoría jurídica, auditoría, estudios de mercado, proyectos de arquitectura e ingeniería y de computación por parte de trabajadores independientes cubanos, sino que estos servicios eran ofrecidos por el Estado.

En cuestiones de aspectos laborales, el gobierno siempre buscó garantizar empleo a la población cubana como parte del contenido social de su política económica. La nueva legislación buscaba que la fuerza de trabajo que prestaba sus servicios en una empresa con capital externo tenía que ser cubana o de extranjeros residentes. No se podía despedir a un trabajador a menos de que se haga mediante la entidad estatal empleadora. La empresa de capital extranjero debía utilizar como intermediario una entidad empleadora la cual repasara en divisas el total de los salarios a pagar, y esta entidad repasaba este dinero a los trabajadores en moneda nacional. Se mantuvo una equidad de los salarios de los trabajadores tanto en empresas estatales como de capital foráneo.

La IED se hizo con fin de que hubiera mayores facilidades y estímulos a la asociación económica entre entidades cubanas y extranjeras. Esta buscaba introducir mecanismos e instrumentos al mercado, sin dejar a un lado los logros sociales, ni quebrar la equidad (GARCÍA, 2005, p. 30). Tal y como lo vimos en el discurso dicho por Castro, el Gobierno buscó la forma para adaptar al país a este nuevo contexto, de manera que ellos no se sintieran “traicionados” por la patria. Dentro de esta ley se mostró manera más clara posible cómo sería la alianza comercial, dando a entender cómo era el sistema económico vigente en la Isla.

Cuba adquirió ventajas y obstáculos con el ingreso de la IED. Algunas ventajas fueron: 1) El aumento de la calidad en el capital humano ya que tendrían altos niveles de escolaridad, proporción de científicos y técnicos, mayor porcentaje de graduados y enseñanza terciaria y universitaria. Gracias a esto, ayudó a que los empleados tuvieran una mayor familiaridad con las nuevas tecnologías; 2) Las ventajas fiscales ofrecidas a los empresarios: lo que incluye la libre repatriación del capital y de las utilidades.; 3) Variedad de negocios por la existencia de capacidades productivas fructosas y el ofrecimiento de tecnologías para los inversores, con el fin de reducir el porcentaje de la inversión; 4) La IED dejó una buena infraestructura física ya que contaba con una red de 14.000 km de carreteras asfaltadas, 11.000 km de líneas férreas, 11 aeropuertos internacionales y 12 puertos distribuidos entre costa norte y sur.

289

Los obstáculos que se presentaron al desarrollo de la IED fueron la continuidad del bloqueo económico de Estados Unidos contra Cuba, que de algún modo desincentivaba el flujo de capitales hacia la isla. La inexperiencia que tenía el gobierno de Cuba frente a este nuevo cambio y el aislamiento que tuvo antes de la caída de la URSS no ayudó en el proceso de inserción en la globalización económica.

A pesar de eso, Cuba pudo salir de la crisis económica con la ayuda de la introducción de la Inversión Extranjera Directa, ya que, como pudimos ver a partir de las lecturas y las estadísticas, dio un gran impulso a la economía cubana y a la vez, siguió cuidando de las cuestiones sociales ya ganadas por el pueblo desde la Revolución.

La inversión extranjera directa en Cuba frente a las definiciones de la IED

En esta sección realizaremos un análisis más detallado – semejanzas y diferencias – de la IED efectuada en Cuba *versus* las definiciones de la Inversión Extranjera.

En términos generales, la IED es aquella inversión internacional realizada por una entidad residente de un país, constituida o no en sociedad, con un interés permanente en una compañía de otro país (la entidad residente es el inversor directo y la compañía es la empresa de inversión directa). Este interés permanente supone la existencia de un vínculo a largo plazo entre el inversor directo y la empresa, así como un grado significativo de influencia del inversor en la gestión de esta. En la inversión directa, se incluyen, además de las transacciones iniciales para establecer la relación entre el inversor y la empresa, toda la transición ulterior entre las dos partes y entre filiales, constituida o no en la sociedad.

Un aspecto relevante de la IED es la influencia relativa ejercida por el inversor en la gestión; habitualmente este adquiere un poder efectivo en la gestión de la empresa de inversión directa por medio de un interés permanente, definido en el Manual de balanza de pagos del Fondo Monetario Internacional (1993) como la propiedad de un 10% del capital de una empresa de inversión directa. Esto en realidad no se pone en práctica ya que el inversor puede tener más del 10% sin tener un interés permanente o menos de ese 10% y contar con poderes efectivos de decisión. Ya es de cada país definir esa participación del 10%.

La definición distingue tres tipos de empresas de inversión extranjera: las filiales, definidas como aquellas sociedades en las que la participación del inversor directo supera el 50%; las compañías asociadas en las que esta participación oscila entre 10 % y el 50%; y las sucursales, total o parcialmente contraladas por las sociedades matriz (SAUL, 2002, p. 330).

Para el Fondo Monetario Internacional (FMI) la IED se da cuando un inversionista residente (inversionista directo). tiene como objetivo obtener una participación duradera en una empresa residente en otra economía o país (empresa de inversión directa). En esta participación se asume los siguientes elementos: la condición de largo plazo entre el inversionista y la empresa, el grado de significancia de influencia en la empresa y su manejo por medio de una propiedad accionaria de mínimo 10% (FMI, 1994, p. 359).

Para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Inversión Extranjera Directa refleja el interés de largo plazo de una entidad residente en una economía (inversor directo) en una entidad residente en otra economía (inversión directa). Cubre todas las transacciones entre los inversores directos y la inversión directa, lo cual significa que cubre no sólo la transacción inicial, sino que también las transacciones subsecuentes entre las dos entidades y el resto de empresas afiliadas. Esta definición de la UNCTAD es asumida en su totalidad por la OCDE.⁸

Según la misma UNCTAD (2009), para analizar los determinantes de la IED en los países receptores, estos hacen parte de un marco más amplio para explicar otros aspectos de esa inversión, conocido como el paradigma PLI (DUNNING, 1993). Este paradigma “P” representa las ventajas específicas de propiedad de las empresas y se refiere a la cuestión de por qué unas empresas se convierten en empresas transnacionales (ETN) y otras no. El componente I (Ventajas de internacionalización) explica por qué las empresas pueden preferir explotar esas ventajas (como tecnología u otros conocimientos especializados) “internalizándolos” a través de la IED en lugar de venderlos en el mercado exterior a terceras partes. Y la “L” se refiere a las ventajas de localización de los países receptores y abarcan factores que determinan la elección por una ETN de un país receptor específico. Dando un enfoque más en la “I”, esta proporciona un marco para evaluar los determinantes de la IED en el país receptor que se agrupan en 3 grupos: el normativo aplicable a la IED, los determinantes económicos y la facilitación de la actividad empresarial.

291

La OMC dice que la inversión extranjera directa ocurre cuando un inversor establecido en un país (origen) adquiere un activo en otro país (destino) con el objetivo de administrarlo. La dimensión del manejo del activo es lo que distingue a la IED de la inversión de portafolio en activos, bonos y otros instrumentos financieros. En la mayoría de los casos, el activo es administrado en el extranjero como firma del mismo negocio. Cuando esto sucede, el inversor se conoce como “casa matriz” y el activo como “afilada” o “subsidiaria” (WORLD TRADE ORGANIZATION, 1996).

La OCDE (2008) expresa que la inversión directa es una categoría de inversión

⁸Definición 423 de la División de Estadísticas de la UNCTAD.

transfronteriza que realiza un residente de una economía (el inversor directo) con el objetivo de establecer un interés duradero en una empresa (la empresa de inversión directa) residente en una economía diferente de la del inversor directo. Un estímulo del Inversor directo para colocar su capital en el país es garantizar una relación estratégica de largo plazo con la empresa para tener un nivel significativo de influencia sobre la empresa, así sea que solo tenga el 10% de poder de voto sobre la empresa, con este porcentaje ya le es suficiente para cumplir ese “interés duradero”. Otra motivación es que el inversor tenga acceso a la economía de la empresa cuando no tenga otra manera de hacerlo. Un punto importante que destaca la OCDE es que a partir de la expansión de los flujos financieros transfronterizos se ha visto acelerada por las innovaciones tecnológicas en las comunicaciones y que la IED es un elemento primordial en la rápida evolución de la integración económica internacional. La IED es un “puente” para establecer vínculos directos, estables y de larga duración económica..

Para la Cámara de Comercio de la República de Cuba, la IED se orienta a la diversificación y ampliación de los mercados de exportación, el acceso a la tecnología avanzada, la sustitución de importaciones, la obtención de financiamiento externo, la creación de nuevas fuentes de empleo, la captación de métodos gerenciales y la vinculación de la misma con el desarrollo de encadenamientos productivos, así como al cambio de la matriz energética del país mediante el aprovechamiento de fuentes renovables de energía.

Como pudimos observar en las diferentes definiciones de la IED de distintos órganos, vemos que el objetivo claro es la realización de una inversión en una economía de un país o empresa diferente de su actual residencia, con el fin de establecer relaciones comerciales y tener cierto “poder” y voto sobre esa economía y/o empresa, siendo estipulado que porcentaje tendría ese inversor sobre está. Por eso cabe mencionar que Cuba supo plantear desde un principio que las empresas deberían ser mixtas con el fin de que no ocurriera lo anteriormente mencionado, para que este inversor no tuviera un mayor control y se “enriqueciera” de los recursos de la isla.

Otro factor a tener en cuenta es que Cuba inicialmente dio apertura para la IED en ciertos sectores económicos. Esto se puede tomar como un tipo de “protección” para que no

todos los sectores fueran compartidos por empresas extranjeras y Cuba aún mantuviera el poder total sobre esos sectores como por ejemplo la salud y la educación.

Aspectos en común que tuvo la IED de Cuba y las definiciones es que permiten que las economías tengan un crecimiento, el acceso a nuevos recursos y materias primas faltantes en el país, y la modernización con la llegada de tecnología avanzada que no se logra desarrollar, tal como fue mencionado en el discurso de Castro (1997). Un ejemplo de ello fue en el sector de la energía con la instalación de la empresa de energía hecha con gas en asociación con una compañía canadiense. El turismo fue uno de los sectores que recibió más ingresos, como lo hemos mencionado antes, ya que aportó las divisas con las cuales se adquieren las materias primas.

A partir de la definición descrita por Saúl donde habla de tres tipos de empresa de IED en la que una era las filiales en las cuales el inversor superaba el 50%, estas fueron poco vistas en la IED de Cuba. Si bien tiempo después se les dio el poder para que no fueran mixtas, sino de capital total, aun así, debían pasar por la aprobación del comité encargado y ver si realmente traía beneficios o no a la Isla. Así, vemos que el Estado les dio un poco más de poder a las empresas extranjeras, pero al mismo tiempo seguían cuidando sus intereses.

293

Cuba implementó zonas francas y parques industriales, tales métodos no fueron mencionados en ninguna de las definiciones de la IED. Estas zonas francas permitían a los inversionistas realizar operaciones financieras de importación-exportación, almacenaje y reexportación posibilitando a los parques industriales un mejor desarrollo de actividades productivas con participación de capital extranjero. Se da entender que se crearon con el fin de mantener un control más allegado sobre todos los movimientos realizados dentro del territorio cubano, a pesar de que la isla ofrecía buenos incentivos para ellos. Aun así, no tenían una “total libertad” para realizar sus actividades.

La rígida protección del medio ambiente para que los inversionistas no hicieran mal uso de sus recursos naturales, lo cual implicaba aplicar duras penas para el infractor, cosa que no se ve en la IED tradicional, porque muchas de las empresas invierten en estos sectores sin

medir las consecuencias del impacto que generen sobre el medio ambiente y con el “permiso” obtenido de los gobiernos receptores.

En la parte laboral era el Estado quien se encargaba de hacer las contrataciones con el fin de que los empresarios no explotaran a los trabajadores y no les pagaran los salarios estipulados porque el salario era pago por medio de una entidad bancaria del Estado donde el inversor depositaba el dinero y esta lo distribuía a los trabajadores. También había un notorio control sobre las divisas del país.

Fidel Castro decía en el informe central al V Congreso del Partido Comunista de Cuba en octubre de 1997, que recibió críticas debido a la decisión de la apertura de la inversión extranjera, ya que anteriormente decía que Cuba era una nación independiente y revolucionaria, y que, como país socialista, la IED es asociada con el capitalismo y con las empresas transnacionales. No obstante, en este informe, en sus discursos y lo que se ha mostrado durante todo este trabajo, Castro lo hizo para salir de la crisis económica provocada por la caída de la URSS ya que no encontró otra alternativa más viable que esta. Buscó la forma para que la implementación de la IED no permitiera que las fuerzas capitalistas se aprovecharan de la vulnerabilidad por la cual pasaban y no perder todas las conquistas sociales y de bienestar que trajo a la isla posrevolución.

294

En el mismo informe Castro denominó esa acción como una “arma económica”. Él afirmaba que ellos tenían que ser soldados de la economía en esa “guerra” contra el bloqueo de Estados Unidos y pelear como buenos soldados de la economía para que el Estado estadounidense nos los sabotearan más. Además, él vio que la IED iba a ser provechosa en otros aspectos como los mencionamos párrafos atrás. Siempre quiso mostrar esa soberanía sobre los inversionistas, porque en su mente no cabía la idea de que las riquezas fruto de las actividades económicas no estuvieran en las manos del pueblo cubano.

CONSIDERACIONES FINALES

Con la abertura de la Inversión Extranjera Directa en Cuba en 1995, observamos como la Isla se recuperó a pasos grandes, después de quedar “huérfana” con la caída de la URSS y la continuación del bloqueo económico por parte de Estados Unidos. Es bueno destacar como el país recibió bastantes inversionistas, a pesar de las condiciones implementadas por Cuba en los acuerdos – como lo fueron las empresas mixtas –, pero a su vez, también gozaban de bastantes privilegios el cual fue una idea ingeniosa de Cuba para atraer a los inversores.

Como detallamos en las particularidades de la IED en Cuba, vale la pena recalcar, que el Estado siempre preservó los intereses del pueblo cubano, que buscó las herramientas necesarias para que la IED no fuera instaurada como aquella que vemos padrón, sino que buscó sacarle el mejor provecho y beneficios que trae consigo que un país tenga como política económica la IED y al mismo tiempo cuidar las cuestiones sociales para que no hubiera privilegios y mantener una mayor. Una cosa muy importante a nuestro ver, fue la importancia que se le dio al cuidado de los recursos naturales de la isla, ya que, en estos tiempos, muchos inversionistas y los mismos gobiernos de los países, prefieren acabar con los recursos naturales del país para lucrar lo que no trae ningún beneficio para la comunidad. Por último, vale la pena preguntarse ¿la política económica de la Inversión Extranjera en Cuba sirve como ejemplo para los demás países? ¿La IED trajo crecimiento o desarrollo económico en la Isla sabiendo que crecimiento y desarrollo son dos conceptos totalmente distintos?

295

BIBLIOGRAFÍA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA REPÚBLICA DE CUBA. Inversión extranjera en Cuba. Disponible en <<http://www.camaracuba.cu/index.php/es/negocios/inversion-extranjera-en-cuba>>. Acceso en 18 mar 2017.

CASTRO, F. Informe central al V Congreso del Partido Comunista de Cuba, presentado por el comandante en jefe Fidel Castro Ruz, primer secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y presidente de los consejos de estado y de ministros, en el palacio de las convenciones, el 8 de octubre de 1997”. Disponible en <<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1997/esp/f081097e.htm>> Acceso en 20 mar 2017.

CASTRO, F. Discurso pronunciado por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y presidente de los Consejos de Estado y de Ministros Clausura del Festival Juvenil internacional Cuba Vive, efectuada en el teatro “Carlos Marx”,

el 6 de agosto de 1995, año del centenario de la caída de José Martí. Disponible en <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1995/esp/f060895e.html>. Acceso en 20 mar 2017.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe*. Repositorio digital de la CEPAL, Santiago de Chile, Casilla 179-D, 1999.

_____. *La Inversión Extranjera en América Latina y el Caribe*. Repositorio digital de la CEPAL, Santiago de Chile, 2000^a.

_____. *La economía cubana: reformas estructurales y desempeño en los noventa*. México: Fondo de Cultura Económica, 2000b.

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD). Definición 423 de la División de Estadísticas. Disponible en: http://unstats.un.org/unsd/cdb/cdb_list_dicts.asp. Acceso en 20 mar 2017.

ECURED: CONOCIMIENTO CON TODOS Y PARA TODOS. Ministerios del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera. Disponible en https://www.ecured.cu/Ministerio_del_Comercio_Exterior_y_la_Inversi%C3%B3n_Extranjera Acceso: 20 mar 2017.

_____. *Invasión por Playa Girón*. Disponible en https://www.ecured.cu/Invasi%C3%B3n_por_Playa_Gir%C3%B3n. Acceso en 20 mar 2017.

GARCÍA JESÚS, M. *La economía cubana desde el siglo XVI al XX: del colonialismo al socialismo con mercado*, CEPAL-SERIE Estudios y perspectivas- Sede Subregional de la CEPAL en México No. 28, México D.F, 2005.

GOTT, R. “Cuba: Uma Nova Histórica”. Traducción: Renato Aguiar. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor. 2004.

HERNÁNDEZ, G. *Fidel y las transnacionales*. Cubadebate. Contra el Terrorismo Mediático. Circulo de Periodista Cubanos contra el Terrorismo, La Habana, 2 dic. 2016, disponible en <http://www.cubadebate.cu/opinion/2016/12/02/fidel-y-lastransnacionales/#.WOge82nhDIX> Acceso en 15 mar 2017.

HERNÁNDEZ, M. MORENO, M. A. “Análisis del Bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba como acto de agresión y genocidio de Estado”, p. 500- 564. IN: AGUILAR, D. *Estudios cubanos sobre Victimología*, Universidad de Málaga, España: Editorial Grupo de Investigaciones EUMED (SEJ 309), 2010.

LAGE, C. *V Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Cuba*. Granma 26 de marzo, La Habana, 1996.

LEAL, R. *Cuba: economia ou morte?*. Revista História: Debates e Tendências, Programa de Pós-Graduação em História, da Universidade de Passo Fundo, Vol. 10, No. 1, Ene/jun. 2010, p. 87-95.

MANUAL DE BALANZA DE PAGOS FMI. 5ta Edición. Párrafo 359 y 362. 1994. Disponible en: <<http://www.imf.org/external/pubs/ft/bopman/bopman.pdf>>. Acceso en 10 mar 2017.

NACIONES UNIDAS-CEPAL. *La Inversión Extranjera en Cuba, Aspectos Recientes*. Repositorio digital de la CEPAL Subregional de la CEPAL en México. Santiago de Chile, 1995.

_____. *Cuba: Evolución Económica Durante 2001*, Repositorio digital de la CEPAL Subregional de la CEPAL en México. Santiago de Chile, 2001.

NACIONES UNIDAS-CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD). *El papel de los acuerdos internacionales de Inversión en la atracción de Inversión Extranjera Directa hacia los países desarrollados*. Colección de publicaciones de la UNCTAD sobre las políticas internacionales de inversión para el desarrollo, 2009.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS. *OCDE Definición Marco de Inversión Extranjera Directa*, 4 Ed., Traducción: Claudia Esteve, Banco de España, publicaciones de la OCDE, 2008.

PAULANI, L. BRAGA, M. *A nova contabilidade social: Uma introdução à macroeconomia*. 3ed. São Paulo: Saraiva, 2007.

PÉREZ, O. E. *La inversión extranjera directa en Cuba: Evolución y perspectivas*. Ponencia presentada a Latin American Studies Association. Washington DC, 2001.

297

QUINTERO J. L. *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe: Cuba un caso particular*. Revista Economía y Desarrollo, Publicación Trimestral, Facultad de Economía de la Universidad de la Habana., Vol. 120, No. 2, jun. 1996. p. 43-73.

RODRÍGUEZ, J. L. *Cuba: una revaloración indispensable de la inversión extranjera directa (I)*. Cubadebate. Contra el Terrorismo Mediático. Circulo de Periodista Cubanos contra el Terrorismo, La Habana, 8 feb. 2014. Disponible en <<http://www.cubadebate.cu/opinion/2014/02/08/cuba-una-revaloracion-indispensable-de-la-inversion-extranjera-directa-i/#.W0gFfWnhDIX>> Acceso en 15 mar 2017.

SAUL, G. "Anexo A, Nota Metodológica: las estadísticas sobre inversión extranjera directa, p. 329-347. In: VODUSEK, Z. *Inversión extranjera directa en América Latina, El papel de los inversores europeos*, Washington D.C: Banco Interamericano de Desarrollo, 2002.

VICENT, M. *Fidel Castro firma el decreto para despenalizar la tenencia de dólares*. El país, La Habana, 15 de agosto 1993. Disponible en <http://elpais.com/diario/1993/08/15/internacional/745365610_850215.html> Acceso en 15 mar 2017.

WTO. *Trade and Foreign Direct Investment*. WTO News, octubre 8 de 1996. Disponible en: <http://docsonline.wto.org/gen_home.asp?language=1&_=1> Acceso en 15 mar 2017.